

“INVITACIÓN AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN EL GRADO DE DISTINGUIDOS Y DRAGONEANTES A PARTICIPAR EN EL SÉPTIMO CURSO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EL ADIESTRAMIENTO Y MANEJO DE CANINOS”

Dadas las necesidades de implementar las estrategias para el control, prevención e incautación de sustancias ilícitas y elementos de prohibida tenencia en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, se requiere aumentar el pie de fuerza en binomios caninos (hombre-perro) debidamente capacitados y entrenados como técnicos laborales por competencias en el adiestramiento y manejo canino en las especialidades de detección de sustancias psicoactivas, artefactos explosivos y control de personal.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, administra 136 establecimientos de reclusión, con el fin de contrarrestar el tráfico de sustancias psicoactivas, al igual que el actuar delictivo y la presencia de grupos al margen de la ley o de estructuras de crimen organizado que pretendan vulnerar la seguridad de los establecimientos de reclusión; razón por la cual se hace necesario el apoyo de los binomios caninos entrenados y adiestrados en las diferentes disciplinas que permitan prevenir, controlar e incautar sustancias y elementos ilícitos al interior y perímetros de cada centro penitenciario y carcelario, asimismo con el incremento de unidades caninas se contribuye con el fortalecimiento al respeto y la garantía de los derechos humanos reduciendo el tráfico y consumo de sustancias psicoactivas en los ERON.

En consecuencia se dispuso la realización del **SÉPTIMO CURSO TÉCNICO LABORAL EN EL ADIESTRAMIENTO Y MANEJO DE CANINOS**, el cual contará con la participación de Treinta y Cinco (35) funcionarios, que serán seleccionados a través de un proceso de calificación ágil, objetiva y transparente, basado en la igualdad, el mérito y la oportunidad, con el objeto de fortalecer la formación de las unidades Caninas, teniendo como fundamento la discrecionalidad que le otorga a la Dirección General del INPEC el Decreto 4151 de 2011, y en lo dispuesto en la Resolución 598 del 16 de Marzo de 2018, capítulo 2 dependencias de la dirección de custodia y vigilancia, en sus artículos 39, donde se nombra las funciones del Grupo Operativo Canino y la resolución 4969 de 07 Octubre de 2016 en sus artículos 7, 8 y 9.

La Dirección de la Escuela de Formación Penitenciaria Nacional tiene previsto en su plan anual de capacitación adelantar el **SÉPTIMO CURSO TÉCNICO LABORAL EN EL ADIESTRAMIENTO Y MANEJO DE CANINOS**.

Los parámetros para la participación en el curso se enuncian a continuación:

Cupos: Treinta y cinco (35)

Duración: 4 meses.

Lugar del curso: Complejo Metropolitano de Bogotá “COMEB”

